Resolución Ministerial

N°098 - 2015- MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0352-2012-ED se designó al señor JULIO MARTIN TORIBIO GARRO SANCHEZ como Director de la Dirección de Investigación y Documentación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual establece su nueva estructura orgánica;

Que, el referido funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor JULIO MARTIN TORIBIO GARRO SANCHEZ al cargo de Director de la Dirección de Investigación y Documentación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación